

DECRETO EXENTO N° 00265
MARIA ELENA, 31 ENE 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Enero de 2022.
- 2 La Resolución de la Contraloría que establece normas sobre registro;
- 3 El Decreto N° 6872, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 4 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1 Teniendo presente que la Municipalidad requiere contratar un Profesional Médico, para desarrollar funciones de Medico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, por 22 horas semanales, según lo establecido en la Ley 15.076, y el Ministerio de Transportes del cual depende el Departamento de Tránsito y Transporte Publico.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y doña **BEATRIZ ANDREINA GUATARAMA OTERO**, Cedula Nacional de Identidad N° veintiséis mil ochocientos setenta ochocientos noventa y ocho guion siete (26.870.898-7), venezolana, soltera, con domicilio en Chalet N° 208 de la Comuna de Maria Elena.

Las funciones de medico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir y en razón ello deberá evaluar las aptitudes físico-psíquicas de los postulantes efectuando los siguientes exámenes:

- Entrevista y calificación de la idoneidad psíquica y física del postulante.
- Audiometría
- Perimetria
- Agudeza Visual
- Visión de Colores
- Tiempo de Reacción
- Encandilamiento
- Coordinación Motriz
- Psicométrico
- Y todas aquellas propias de su función.